Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

En septiembre de 1973 se expidió el decreto de creación del Colegio de Bachilleres, como respuesta al estudio y la recomendación de la ANUIES sobre la demanda de educación media superior en México. En el estudio citado se señalaba que para 1973 había un déficit de 56 000 plazas para primer ingreso al nivel medio superior en todo el país, y para 1980 las estimaciones elevan la cifra deficitaria a 105 000 plazas. El decreto que fundó el Colegio de Bachilleres establece que la institución tendrá entre sus facultades la de establecer y sostener planteles en coordinación con los gobiernos de los estados de la república.

En base a lo anterior, el Congreso del Estado de Sonora decretó, el día 9 de julio de 1975, la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, como organismo público y descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y domicilio en la ciudad de Hermosillo. El objetivo fundamental del Colegio de Bachilleres de Sonora será el de impartir e impulsar la educación correspondiente al ciclo superior de nivel medio. Las facultades que establece el decreto son:

- I. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del estado que estime conveniente;
- II. Impartir educación del mismo ciclo a través de las modalidades escolar y extraescolar;
- III. Expedir certificados de estudio y otorgar diplomas y títulos académicos;
- IV. Otorgar o retirar reconocimiento de validez de estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo ciclo de enseñanza;
- V. Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se imparta el mismo ciclo educativo, y
- VI. Ejercer las demás que sean afines con las anteriores.

Los Organos de gobierno del Colegio de Bachilleres de Sonora son el Consejo Directivo, el Patronato, el Director General, los Consejos Consultivos de Directores y los Directores de cada uno de los planteles que establezca el Colegio. El Consejo Directivo está integrado en forma permanente por el Rector de la Universidad de Sonora, el Director General de Educación Pública del Estado, el Director Federal de Educación, el Director del Instituto Tecnológico Regional de Hermosillo y el Presidente del Patronato del Colegio de Bachilleres de Sonora.

El profesor Alberto Flores Urbina fue designado Director General del Colegio de Bachilleres de Sonora. Posteriormente se establecieron tres planteles, en Hermosillo, en Navojoa y en Magdalena, en los cuales fungen como Directores, el Lic. Hugo Valladares Santiago, el Ing. Héctor Ornelas y el Lic. Alfredo Topete Morán, respectivamente. Los proyectos actuales de expansión contemplan la creación, para el año escolar 1976-1977, de otros planteles en las ciudades de Obregón, Cananea y Nogales.

Durante el mes de agosto se llevaron a cabo cursos de capacitación para los futuros profesores del Colegio de Bachilleres de Sonora, los cuales estuvieron a cargo de instructores del Colegio de Bachilleres de México y de la ANUIES. Estos cursos, que cubrieron áreas de actualización de conocimientos y de tecnología educativa, formaron parte de la posterior evaluación que se aplicó al concurso de selección de profesores. De 120 aspirantes, se seleccionó a 50.

Las labores del Colegio de Bachilleres de Sonora comenzaron el día 8 de septiembre del año en curso. La inscripción fue de 2 400 alumnos, repartidos en los tres planteles.